



Empresa Industrial y Comercial del Municipio San José de Cúcuta

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CON PROPUESTA TECNICA SIMPLIFICADA (PTS) CM-MTC-001-2013

San José de Cúcuta, 27 de agosto de 2013

METROVIVIENDA CUCUTA, dando cumplimiento a lo ordenado en el Art.2.2.1 del Decreto 0734 del 13 de abril de 2012, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se permite informar que iniciará el trámite pre-contractual que se detalla a continuación:

- **OBJETO A CONTRATAR**

PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS MUJERES DEL FUTURO, BRISAS DEL SINAI, BRISAS DE LOS ANDES Y SABANA VERDE.

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN**

De conformidad con el inciso 2 del numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 0019 de 2012 y el numeral 3° del artículo 3.1.1 del Decreto 0734 de 2012, la modalidad prevista para la selección de consultores, es la de CONCURSO DE MÉRITOS.

En virtud de lo dispuesto en el Art.3.3.1.1 del Decreto 0734 de 2012 para la selección de consultores la entidad podrá utilizar el sistema de concurso abierto o el sistema de concurso con precalificación.

En el presente caso, la entidad entregará al consultor seleccionado la metodología, el plan y cargas de trabajo para efectuar la consultoría, razón por la cual y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se debe optar por la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO y se exigirá la presentación de PROPUESTA TÉCNICA SIMPLIFICADA (PTS).

- **LUGAR FISICO O ELECTRONICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGOS**

METROVIVIENDA CUCUTA ha dispuesto como lugar físico de consulta de los estudios y documentos previos, del pliego de condiciones todos los documentos relacionados con el **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CON PROPUESTA TECNICA SIMPLIFICADA CM-MTC-001-2013**, en sus instalaciones ubicadas en la Avenida 1E No.13-35 Barrio Caobos de la de la ciudad de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander y como sitio electrónico el PORTAL UNICO DE CONTRATACION: www.colombiacompra.gov.co.



Empresa Industrial y Comercial del Municipio San José de Cúcuta

- **PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$44.970.648)**.

- **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

METROVIVIENDA CUCUTA, publicará de manera simultánea con el presente aviso, los estudios y documentos previos y el correspondiente proyecto de pliego de condiciones.

- **CONVOCATORIA VEEDURIAS CIUDADANAS**

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

- **INDICACIÓN DE SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO**

De conformidad con la información registrada en la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el SECOP, a la fecha no se encuentra vigente ni en aplicación ningún acuerdo o tratado internacional que cubra la presente contratación, en cumplimiento de los artículos 2.1.1 y 8.1.17 del Decreto No. 0734 de 2012.

- **CONVOCATORIA A MYPES-MIPYMES**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 0734 de 2012, se convoca a las MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) para que a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del presente proceso de selección manifiesten su interés en participar de manera limitada en el mismo, siempre y cuando se acrediten los siguientes requisitos:

Contenido de la solicitud

- Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso.
- Manifestación de la MIPYME de tener por lo menos un año de constituida al momento del aviso de convocatoria.
- Manifestación de la MIPYME de cumplir con las condiciones de planta de personal y de activos exigidos para ser considerado MIPYME, para lo cual se dará aplicación a los criterios establecidos en el Art.43 de la Ley 1450 de 2011 para determinar la micro, pequeña y mediana empresa
- Adjuntar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción.



Empresa Industrial y Comercial del Municipio San José de Cúcuta

- Adjuntar copia del RUT.
- Adjuntar una certificación expedida por contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la que señale tal condición y su tamaño empresarial.
- El domicilio principal de las MIPYMES departamentales, locales o regionales debe coincidir con el lugar de ejecución del contrato. Para estos efectos, bastará con que el proponente acredite que su domicilio principal está en el Departamento de ejecución contractual.

NOTA: LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, NO GENERA OBLIGACIÓN PARA LA ENTIDAD DE DAR APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN.


LUZ KARIME CORONEL RUIZ
Gerente
V° B°: DIRECCION JURIDICA 